

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Abril del 2008

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL

INDUSNAV & DEFENSAIR REPRESENTACIONES S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

De acuerdo a la designación del Comisario que me hiciera la Junta de Accionistas de la Compañía **INDUSNAV & DEFENSAIR REPRESENTACIONES S.A.**, informo, he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2007.

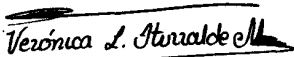
1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.

El Libro de Actas de la Junta General y El Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2007 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.
3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2007, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2007 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,


Lic. Verónica Iturralde